

Resuelto concurso unitario de personal Funcionario de la Administración General del Estado

Mediante Orden HFP/1273/2021, de 17 de noviembre, se resuelve el concurso unitario de personal funcionario de la Administración General del Estado, convocado por Orden TFP/700/2021, de 29 de junio.

Plazo de toma de posesión:

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido, según lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, será de 3 días hábiles, si no implica cambio de residencia de la persona que ha resultado adjudicataria, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.



El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse de oficio por el órgano competente dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el BOE. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Los **puestos de trabajo adjudicados** figuran el **anexo I** de esta Orden.

Más información en **BOE 22/11/21**. [Pincha aquí para acceder.](#)